



Asamblea General

Distr. general
2 de mayo de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 149 del programa

Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

Ejecución del presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y proyecto de presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2014/15	318.925.200
Gastos en 2014/15	301.882.200
Gastos inferiores a los previstos para 2014/15	17.043.000
Consignación para 2015/16	268.256.700
Gastos previstos para 2015/16 ^a	268.200.100
Gastos inferiores a los previstos estimados para 2015/16	56.600
Propuesta presentada por el Secretario General para 2016/17	268.832.500
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2016/17	268.624.600

^a Estimaciones al 29 de febrero de 2016.



I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 33 y 39 entrañarían una reducción de 207.900 dólares en el proyecto de presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.

2. Cuando examinó la financiación de la UNISFA, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 21 de abril de 2016. Los documentos examinados y los utilizados por la Comisión como antecedentes figuran en una lista al final del presente informe. Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión sobre las conclusiones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en sus informes conexos (A/70/803 y A/70/742).

II. Ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

3. En su resolución 68/258 B, la Asamblea General consignó la suma de 318.925.200 dólares en cifras brutas (316.844.600 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Fuerza en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015. Los gastos del período sumaron en total 301.882.200 dólares en cifras brutas (299.829.200 dólares en cifras netas). El saldo no comprometido resultante, de 17.043.000 dólares en cifras brutas, representa el 5,3% de la consignación.

4. En la sección IV del informe sobre la ejecución correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/574) se presenta un análisis de las diferencias. La disminución de los recursos necesarios obedeció principalmente a los siguientes factores:

a) Observadores militares (1.428.100 dólares, un 19,2%), debido principalmente a que las tasas medias reales de vacantes fueron superiores a las presupuestadas a causa de las demoras en la expedición de los visados para el personal nuevo;

b) Contingentes militares (5.283.000 dólares, un 3,9%), debido al despliegue limitado del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras que dio lugar a una tasa media real de vacantes superior a la presupuestada y a unas necesidades de recursos para el reembolso de los costos estándar de los contingentes, el equipo de propiedad de los contingentes (autonomía logística) y las dietas por misión inferiores a las presupuestadas;

c) Personal de contratación internacional (236.200 dólares, un 0,9%), debido principalmente a los menores gastos en concepto de prestación por peligrosidad a causa del mayor número de días que pasaron los funcionarios fuera de la misión y a las tasas medias reales de vacantes superiores a las presupuestadas;

d) Viajes oficiales (63.900 dólares, un 5%), debido principalmente al menor número de viajes realizados con fines de capacitación a causa de la sustitución de algunos de los métodos previstos de capacitación externa por capacitación alternativa (véase el párr. 35);

e) Transporte terrestre (4.600.400 dólares, un 44,6%), debido principalmente a que el consumo efectivo de combustible fue menor de lo presupuestado y las necesidades de recursos para la adquisición de vehículos fueron inferiores a las presupuestadas a causa del despliegue limitado del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, el precio medio de combustible por litro fue inferior al presupuestado y las necesidades de recursos para piezas de repuesto fueron inferiores a las presupuestadas a causa de las demoras en la firma de un contrato de sistemas locales;

f) Transporte aéreo (14.472.500 dólares, un 30,1%), debido principalmente a que no se desplegaron tres helicópteros tácticos y se utilizaron helicópteros de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) sobre la base del reembolso de los costos, con la consiguiente reducción de los gastos de alquiler y funcionamiento de helicópteros y un consumo de combustible inferior al presupuestado, el precio medio de combustible por litro fue inferior al presupuestado, los gastos del alquiler y funcionamiento de los aviones fueron inferiores a los presupuestados y se redujo el costo de los servicios de tierra a raíz de que los Gobiernos del Sudán, Sudán del Sur y Uganda renunciaran a cobrar las tasas de aterrizaje;

g) Servicios médicos (106.600 dólares, un 21,9%), debido principalmente a que disminuyeron los gastos presupuestados para evacuación médica por vía aérea a causa de la utilización de los activos aéreos de la misión en lugar de recurrir a aerolíneas comerciales.

5. La disminución de las necesidades se vio contrarrestada en parte por el aumento de las necesidades en relación con lo siguiente:

a) Policía de las Naciones Unidas (229.500 dólares, un 24,4%), debido principalmente a que disminuyó la tasa media real de vacantes (52%) con respecto a la tasa de vacantes presupuestada (65%), compensado en parte con unas necesidades de recursos inferiores a las presupuestadas para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación;

b) Personal de contratación nacional (115.400 dólares, un 6,9%), debido principalmente a un aumento de la escala de sueldos que entró en vigor durante el período de que se informa, compensado en parte con unas tasas de vacantes superiores a las presupuestadas;

c) Personal temporario general (245.100 dólares, un 17,5%), debido principalmente a una tasa de vacantes real inferior a la presupuestada;

d) Instalaciones e infraestructura (4.152.200 dólares, un 9,2%), debido principalmente al aumento de las necesidades para los servicios de reforma y renovación para los proyectos demorados en el período anterior y para la

adquisición de suministros varios para las actividades de construcción utilizando la capacidad interna. El aumento de las necesidades se vio compensado en parte con la disminución de las necesidades de recursos para los servicios de mantenimiento debido a las demoras en el proceso de adquisiciones para un contrato de servicios de mantenimiento; unas necesidades de combustible para generadores inferiores a las presupuestadas debido a que los precios del combustible fueron inferiores a los presupuestados y a un menor consumo como consecuencia del despliegue limitado del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras; y unas necesidades de recursos para la adquisición de instalaciones prefabricadas, alojamiento y equipo de refrigeración inferiores a las presupuestadas, puesto que las existencias de que se disponía fueron suficientes para atender a las necesidades de la misión;

e) Suministros, servicios y equipo de otro tipo (4.738.000 dólares, un 15,6%), debido principalmente a lo siguiente: el aumento de la dependencia de contratistas particulares para servicios de mantenimiento y seguridad a causa de las demoras en el proceso de adquisiciones y la incapacidad para encontrar proveedores adecuados para esos servicios; y las necesidades de recursos para gastos bancarios superiores a las presupuestadas. El aumento de las necesidades se vio compensado en parte con la disminución de las necesidades de recursos para los servicios de detección y remoción de minas, puesto que no se llevaron a cabo las patrullas terrestres del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras (véase el párr. 45).

6. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información presentada en el informe de ejecución acerca de los distintos objetos de gastos figuran, cuando procede, en el examen del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/701) que se realiza en los párrafos siguientes.

III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el período en curso

7. Se informó a la Comisión Consultiva de que al 21 de marzo de 2016 se había prorrateado entre los Estados Miembros un monto total de 1.312.992.000 dólares para la UNIFSA desde su creación. Los pagos recibidos hasta esa misma fecha ascendían a 1.236.462.000 dólares, lo que dejaba pendiente de pago un saldo de 76.531.000 dólares. Al 21 de marzo de 2016, la situación de caja de la misión era de 69.596.000 dólares. Teniendo en cuenta la reserva para cubrir los costos de las operaciones durante tres meses por importe de 43.828.000 dólares, el saldo de caja restante ascendía a 25.768.000 dólares.

8. También se informó a la Comisión Consultiva de que al 31 de diciembre de 2015 se habían realizado pagos correspondientes a 2015 por un total de 62.630.000 dólares en concepto de gastos de los contingentes hasta el 31 de octubre de 2015 y se adeudaba una suma de 11.427.000 dólares para el período comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2015. Al 31 de diciembre de 2015 se habían efectuado pagos correspondientes a 2015 por un total de 36.660.000 dólares en concepto de equipo de propiedad de los contingentes hasta el 30 de septiembre de 2015 y el saldo que se adeudaba ascendía a 19.615.000 dólares.

9. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, al 29 de febrero de 2016, se había pagado un monto total de 923.000 dólares correspondiente a 43 reclamaciones, mientras que quedaban 4 reclamaciones pendientes. **La Comisión Consultiva espera que todas las reclamaciones pendientes se liquiden sin demora.**

10. Se proporcionó a la Comisión Consultiva el siguiente cuadro sobre la ocupación de puestos, al 29 de febrero de 2016, del personal militar y civil de la UNISFA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

	<i>Autorizados^a</i>	<i>Ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	225	133	40,9
Contingentes militares	5 101	4 400	13,7
Policía de las Naciones Unidas	50	17	66,0
Personal civil			
Personal de contratación internacional	155	121	21,9
Personal de contratación nacional			
Funcionarios del Cuadro Orgánico de contratación nacional	3	3	–
Personal nacional de Servicios Generales	86	71	17,4
Voluntarios de las Naciones Unidas	32	31	3,1
Personal temporario general			
Personal de contratación internacional	13	11	15,4

^a Representa la dotación máxima autorizada o aprobada para el período.

11. Se facilitó a la Comisión Consultiva información sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, junto con las razones que justificaban las diferencias. Al 29 de febrero de 2016 los gastos del período ascendían a 214.645.700 dólares (en cifras brutas). Al final del actual ejercicio económico, los gastos totales estimados ascenderían a 268.200.100 dólares, frente a la consignación de 268.256.700 dólares, lo que dejaría un saldo no comprometido previsto de 56.600 dólares.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

A. Mandato e hipótesis de planificación

12. El mandato de la UNISFA fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1990 (2011) y se prorrogó por última vez hasta el 15 de mayo de 2016 en virtud de la resolución 2251 (2015) del Consejo. El objetivo general de la Fuerza consiste en apoyar la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán y hacer

posibles los regresos y asegurar la protección de los civiles y el apoyo a la administración pacífica de la zona de Abyei, así como al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, para establecer una zona fronteriza desmilitarizada segura (véase A/70/701, párr. 2).

13. En el párrafo 12 del proyecto de presupuesto (A/70/701) se informa de que el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras ya está en funcionamiento y de que equipos integrados de observadores de las Naciones Unidas y representantes del Sudán y Sudán del Sur llevan a cabo patrullas de vigilancia y verificación en la zona fronteriza desmilitarizada segura. También se afirma que están en marcha los trabajos de finalización del emplazamiento de Gok Machar y de establecimiento de los dos cuarteles generales de sector restantes, situados en Malakal (Sudán del Sur) y Buram (Sudán).

14. El Secretario General parte de las cinco hipótesis de planificación siguientes:

a) La UNISFA seguirá señalando a las partes la necesidad de cumplir los términos del Acuerdo y de reanudar las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto y alentando la creación de instituciones conjuntas;

b) La situación general de la seguridad en la zona de Abyei seguirá estable aunque continuará siendo imprevisible;

c) La UNISFA tratará de prevenir los enfrentamientos entre comunidades, en particular durante la migración estacional de los nómadas de la comunidad misseriya y el regreso gradual de los desplazados internos de la comunidad dinka ngok;

d) Los conflictos en el Sudán y Sudán del Sur seguirán repercutiendo negativamente en la situación de la seguridad en la zona fronteriza desmilitarizada segura y retrasando la puesta en marcha plena del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras;

e) La presencia de minas terrestres y restos explosivos de guerra seguirá suponiendo un problema para la seguridad (véase A/70/701, párrs. 15 a 20).

15. En el informe se indica asimismo que en el ejercicio 2015/16 la UNISFA prestará asistencia al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en cuanto a la vigilancia y la verificación de la frontera y tratará de asegurar la cooperación constante de los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur y de sus interlocutores respectivos. Las operaciones relativas a las minas se centrarán en el examen de las zonas peligrosas y la eliminación de artefactos explosivos en la zona de Abyei y en la zona fronteriza desmilitarizada segura (párrs. 23 a 25).

16. Con respecto a las operaciones militares, se indica que actualmente la misión está reconfigurando sus contingentes militares y tiene previsto sustituir sus unidades pesadas (tanques y artillería) por una fuerza de reserva más ligera, haciendo hincapié en el aumento de la movilidad y la reducción del tiempo de reacción. Se prevé que la repatriación de las unidades pesadas y su equipo finalice antes del 30 de junio de 2016 y el despliegue de la fuerza de reserva más ligera antes del 30 de junio de 2017, con una reducción temporal de los niveles de tropas financiadas y de equipo de propiedad de los contingentes (párr. 29).

17. Por lo que se refiere a las operaciones aéreas, se indica que la UNISFA prevé reducir su flota en dos helicópteros mediante la utilización del transporte de superficie para transportar a las tropas y su equipaje personal hacia y desde Abyei durante la estación seca. Además, la misión negoció la reducción de los precios contractuales para las operaciones aéreas de la UNISFA y revisó las disposiciones de participación en la financiación de los gastos del avión CRJ con la UNMISS y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Sin embargo, a la espera de un acuerdo que permita la conclusión del aeródromo de Anthony, la UNISFA ha aplazado sus planes de utilizar sus aviones para apoyar el despliegue de las tropas, las rotaciones y otras operaciones logísticas desde el aeródromo. La UNISFA seguirá gestionando sus activos aéreos mediante la planificación centralizada y la ejecución descentralizada y, como consecuencia, ha posicionado sus aviones en Abyei, Wau, Kadugli y Entebbe (Uganda) (párr. 28).

18. Con respecto a la construcción, se indica que durante el ejercicio 2016/17, la misión comenzará la ampliación del campamento de Abyei, centrándose en la creación de zonas de estacionamiento y el mejoramiento y drenaje de las carreteras del campamento y la sustitución de estructuras prefabricadas y de componentes de construcción anticuados consistentes en alojamiento y lavabos. La ampliación del campamento de Abyei se ha retrasado desde 2013/14 debido a factores externos y se prevé que tarde en completarse dos ejercicios económicos. Además, la misión construirá carreteras y realizará mejoras en los cuatro campamentos nuevos (Dungop, Goli, Tajalei y Marial Achak) que se establecerán en el ejercicio 2015/16. En el informe se señala que esos proyectos son fundamentales para la ejecución de las actividades previstas en el mandato y para mejorar las condiciones de vida en los campamentos (párrs. 26 y 27).

19. En el informe también se indica que la UNISFA continuará sus esfuerzos por mitigar los efectos en su entorno, prestando especial atención al tratamiento y eliminación de los desechos sólidos y líquidos. En ese sentido, la misión tiene previsto adquirir nuevos equipos de tratamiento de aguas residuales y abastecimiento en el ejercicio 2016/17 a fin de reemplazar el equipo antiguo que funciona mal y construir fosas sépticas de oxidación y campos de lixiviación de aguas residuales tratadas, lo que permitirá la reutilización del agua almacenada para proyectos de riego e ingeniería (párr. 32).

B. Cooperación entre misiones y asociaciones de colaboración a nivel regional

20. En el informe el Secretario General indica que la misión mantendrá una interacción periódica y estrecha con su Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur a fin de sincronizar las actividades que contribuyan a asegurar que las partes sigan cumpliendo sus obligaciones en el marco de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, las decisiones de la Unión Africana y los diversos acuerdos que han suscrito. Además, la UNISFA seguirá colaborando con la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur en el establecimiento y el funcionamiento de la base del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en Buram y con la UNMISS en Gok Machar y Malakal.

21. En cuanto a la cooperación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, la UNISFA se coordinará con diversas entidades de este tipo en el ámbito de la prestación de asistencia humanitaria, la protección de los civiles y la aplicación de las recomendaciones del examen estratégico, en particular en lo relacionado con la facilitación del diálogo entre las comunidades y los esfuerzos por mejorar el orden público (véase A/70/701, párr. 36).

22. También se indica en el informe que, en su calidad de misión cliente del Centro Regional de Servicios de Entebbe, la UNISFA seguirá recibiendo servicios administrativos de apoyo en lo relativo a la incorporación y la separación del servicio, las prestaciones y las nóminas, los pagos a proveedores, los derechos y los viajes oficiales, la tramitación de reclamaciones (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viaje relacionados con la misión), los servicios de caja, los servicios de capacitación y conferencias, el control del transporte y los desplazamientos y los servicios de tecnología de la información.

23. En su informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio 2014/15 (A/70/5 (Vol. II)), la Junta de Auditores formula recomendaciones relativas a la UNISFA en varias esferas. La Comisión Consultiva confía en que la UNISFA tomará medidas inmediatas para subsanar las deficiencias detectadas por la Junta.

C. Recursos necesarios

24. El proyecto de presupuesto de la UNISFA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 asciende a 268.832.500 dólares, lo que representa un aumento de 575.800 dólares (un 0,2%), con respecto a los recursos aprobados para 2015/16. En el proyecto de presupuesto se contempla el despliegue de 225 observadores militares, 5.101 efectivos de contingentes militares, 50 agentes de policía de las Naciones Unidas, 157 funcionarios de contratación internacional, 90 funcionarios de contratación nacional y 32 voluntarios de las Naciones Unidas, así como 7 plazas temporarias de contratación internacional. El análisis de las diferencias figura en la sección III del proyecto de presupuesto.

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Autorizados 2015/16^a</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	225	225	–
Efectivos de contingentes militares	5 101	5 101	–
Policía de las Naciones Unidas	50	50	–
Total	5 376	5 376	–

^a Representa la dotación máxima autorizada.

25. Las necesidades estimadas en concepto de personal militar y de policía para 2016/17 ascienden a 141.110.900 dólares, lo que representa un aumento de 11.001.100 dólares (un 8,5%) respecto de la consignación para 2015/16. El aumento propuesto para 2016/17 obedece principalmente a lo siguiente: a) no se incluyeron las deducciones por equipo pesado de propiedad de los contingentes ausente o

inservible; y b) se aplicó un factor de demora en el despliegue menor que en 2015/16 para los observadores militares (35% en lugar del 40%), los contingentes militares (19% en lugar del 22%) y la policía de las Naciones Unidas (50% en lugar del 55%) (véase A/70/701, párrs. 61 a 63).

26. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para el personal militar y de policía.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Autorizados 2015/16^a</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Diferencia</i>
Personal de contratación internacional	155	157	2
Personal de contratación nacional ^b	89	90	1
Voluntarios de las Naciones Unidas	32	32	–
Personal temporario general	13	7	(6)
Total	289	286	(3)

^a Representa la dotación máxima aprobada.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

27. Las necesidades estimadas en concepto de personal civil para 2016/17 ascienden a 32.178.100 dólares, lo que representa un aumento de 1.322.200 dólares (un 4,3%) respecto de la consignación para 2015/16. El aumento de las necesidades de recursos para el personal civil para 2016/17 obedece principalmente a las mayores necesidades en concepto de: a) personal de contratación internacional (1.975.400 dólares, un 7,6%), debido a la propuesta de creación de dos puestos (1 P-5 y 1 P-4), la propuesta de transferencia de seis puestos de contratación internacional de Entebbe a Abyei, donde la remuneración es mayor, y la propuesta de aplicar una tasa de vacantes (20%) inferior a la del período en curso (22%); y b) Voluntarios de las Naciones Unidas (409.900 dólares, un 39%), debido a la propuesta de aplicar una tasa de vacantes (10%) inferior a la del período en curso (40%). El aumento del nivel de los recursos se compensaría en parte con las menores necesidades en concepto de: a) personal de contratación nacional (93.400 dólares, un 5,9%), debido a la exclusión de los puestos transferidos al Centro Regional de Servicios de Entebbe de conformidad con la resolución 69/307 de la Asamblea General; y b) personal temporario general (969.700 dólares, un 45,9%), debido a la propuesta de supresión de seis plazas del Servicio Móvil.

Recomendaciones sobre puestos y plazas

28. El Secretario General propone una reducción neta de tres puestos y plazas resultante del aumento de dos puestos de contratación internacional y uno de contratación nacional, compensado con una disminución de seis plazas del Servicio Móvil financiadas en calidad de personal temporario general conforme se indica a continuación:

a) En la Sección de Conducta y Disciplina se propone crear un puesto de Jefe de Conducta y Disciplina (P-5) para fortalecer las funciones en materia de conducta y disciplina de la UNISFA. El titular de ese puesto actuaría como asesor

principal del Jefe de la Misión y mantendría enlaces proactivos con los componentes militar y de policía de la misión para proporcionar asesoramiento estratégico y directrices e impartir la capacitación pertinente y celebraría reuniones informativas en cuestiones relacionadas con la conducta y la disciplina. En el informe se indica que la dotación actual de un puesto de Oficial de Conducta y Disciplina (P-4) no es suficiente para proporcionar el apoyo necesario al personal directivo superior de la misión en la ejecución del enfoque de tres vertientes de las Naciones Unidas para abordar las faltas de conducta, en particular la explotación y los abusos sexuales, mediante la prevención, la aplicación y las medidas correctivas (véase A/70/701, párr. 39);

b) En la Sección de Conducta y Disciplina, en el ámbito de la dirección y gestión ejecutivas, se propone crear un puesto de Auxiliar de Equipo (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional), cuyo titular dependería directamente del Jefe de Conducta y Disciplina y prestaría asistencia en la preparación de diversos informes y la coordinación de las actividades de capacitación y sensibilización (véase *ibid.*, párr. 39);

c) En la Oficina del Oficial Mayor, en el componente 1 (seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera), se propone crear un puesto de Asesor de Protección de la Mujer y el Niño (P-4), cuyo titular se encargaría de elaborar una estrategia para la protección de los civiles en Abyei centrada en las necesidades específicas de los niños y las mujeres y de dirigir su aplicación. Se propone fortalecer las funciones de protección de los civiles de la UNISFA y desarrollar más actividades específicas de protección en vista del aumento de la población repatriada a Abyei y el aumento del número de incidentes que afectan a mujeres y niños (véase *ibid.*, párr. 44);

d) En la Sección de Ingeniería, en el Servicio de Prestación de Servicios del componente de apoyo, se propone la supresión de seis plazas de personal temporario general del Servicio Móvil debido a la suspensión de los proyectos de construcción relacionados con el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras como consecuencia de la incertidumbre respecto de la situación política (véase *ibid.*, párr. 47). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la misión se centraría en proyectos de construcción relacionados con la renovación de la sede de la misión y la sustitución de instalaciones prefabricadas utilizando el personal de ingeniería existente.

29. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre dotación de personal.

3. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondos asignados 2015/16</i>	<i>Gastos propuestos 2016/17</i>	<i>Diferencia</i>
107 291 000	95 543 500	(11 747 500)

30. Los gastos operacionales estimados para 2016/17 ascienden a 95.543.500 dólares, lo que supone una disminución de 11.747.500 dólares (10,9%) en comparación con la consignación para 2015/16. La disminución puede atribuirse fundamentalmente a las menores necesidades de recursos para transporte aéreo y

suministros, servicios y equipo de otro tipo, compensada en parte por el aumento de las necesidades de recursos para instalaciones e infraestructura.

Viajes oficiales

31. Los recursos propuestos para viajes oficiales ascienden a 1.144.000 dólares, lo cual supone una disminución de 98.000 dólares (7,9%) con respecto a la consignación de 1.242.000 dólares para 2015/16. Se informó a la Comisión Consultiva de que la suma propuesta incluía 804.000 dólares para viajes no relacionados con la capacitación y 340.000 dólares para viajes relacionados con la capacitación.

32. En respuesta a su solicitud, se presentó a la Comisión Consultiva información sobre la tasa de cumplimiento trimestral de la UNISFA con la política de adquisición con 16 días de antelación durante el ejercicio 2014/2015, que indicaba que solamente el 41,9% de los arreglos de viajes (203 de un total de 485) cumplían la política. **La Comisión Consultiva hace hincapié en la necesidad de que se planifiquen mejor los viajes. La Comisión Consultiva considera que se debería mejorar la tasa de cumplimiento de la UNISFA con la política de adquisición con 16 de días de antelación y espera que se realicen más esfuerzos a ese respecto.**

Viajes oficiales no relacionados con la capacitación

33. Se informó a la Comisión Consultiva de que los gastos de viajes oficiales no relacionados con la capacitación en 2014/15 ascendían a 1.032.600 dólares, suma que refleja un aumento de 184.600 dólares (21,8%) en comparación con los recursos aprobados de 848.000 dólares para el ejercicio. En respuesta a su solicitud de una explicación, se informó a la Comisión de que el aumento se debía al aumento de las necesidades de viajes dentro de la misión para los componentes tanto sustantivos como de apoyo de la misión, pues había previsto un mayor número de viajes a los sectores para la prestación de apoyo técnico permanente y la facilitación de las actividades de rotación. También se facilitó a la Comisión un cuadro que mostraba el desglose de los viajes dentro y fuera de la zona de la misión durante el ejercicio 2014/15. Por la información facilitada, la Comisión observa que una parte importante de los viajes realizados estaban relacionados con la prestación de apoyo. **La Comisión Consultiva reitera que la UNISFA debería redoblar sus esfuerzos por consolidar reuniones que se celebren en el mismo lugar y utilizar medios de comunicación alternativos siempre que sea posible. La Comisión Consultiva considera que pueden hacerse más esfuerzos para utilizar los recursos para viajes de manera más eficiente, y recomienda que los recursos propuestos para viajes oficiales no relacionados con la capacitación para el ejercicio 2016/17 se reduzcan en un 5%.**

Viajes oficiales, capacitación

34. En relación con los gastos inferiores a lo presupuestado para viajes oficiales relacionados con la capacitación durante el período de ejecución (véase el párr. 4 d)), la Comisión Consultiva solicitó más detalles sobre los métodos de capacitación alternativos empleados, y sobre si esos métodos se seguían utilizando en el ejercicio 2015/16 y se reflejaban en las propuestas para 2016/17. Se informó a la Comisión de que, durante el ejercicio 2014/15, la misión había previsto sesiones

de capacitación sobre artículos peligrosos y capacitación para usuarios finales de Umoja a nivel local, en lugar de hacer viajar a los funcionarios a centros de formación fuera de la zona de la misión, como se había previsto inicialmente. El método de capacitación interna se había utilizado en parte para poder llegar a un mayor número de funcionarios y se habían logrado unas economías totales de aproximadamente 92.000 dólares. **La Comisión Consultiva acoge con agrado que se utilizaran métodos alternativos y eficaces en función del costo para impartir capacitación, lo cual permitiría llegar a un número mayor de participantes con un costo menor. La Comisión alienta a la UNISFA a proseguir esos esfuerzos a fin de utilizar los recursos de capacitación de manera eficaz y eficiente. La Comisión Consultiva confía en que la experiencia adquirida en la UNISFA en este sentido se comparta con otras operaciones de mantenimiento de la paz y se aplique ampliamente, según corresponda.**

Instalaciones e infraestructura

Proyectos de construcción

35. Los recursos propuestos para instalaciones e infraestructura ascienden a 29.688.500 dólares, lo cual supone un aumento de 7.438.700 dólares (33,4%) con respecto a la consignación de 22.249.800 dólares para 2015/16. Como se indica en el párrafo 20, los mayores recursos son necesarios para la ampliación del campamento de Abyei y los proyectos de construcción conexos. Se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos propuestos incluían lo siguiente: a) la adquisición de instalaciones prefabricadas, alojamiento y equipos de refrigeración para sustituir las estructuras prefabricadas y los elementos de construcción antiguos para instalaciones de alojamiento e instalaciones sanitarias (3,1 millones de dólares); b) servicios de arquitectura y demolición relacionados con las actividades de construcción para la ampliación del campamento de Abyei y la construcción de carreteras y la realización de mejoras en los cuatro campamentos nuevos que se están estableciendo durante el ejercicio 2015/16 (4,2 millones de dólares); y c) la adquisición de generadores adicionales para los cuatro nuevos campamentos (1,2 millones de dólares).

36. La Comisión Consultiva solicitó información adicional sobre las medidas que había adoptado la Secretaría para hacer frente a las demoras sufridas en la ejecución de los proyectos de construcción. Se informó a la Comisión de que, en octubre de 2014, la Secretaría había elaborado y publicado las directrices del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre la gobernanza de grandes proyectos de construcción, que exigían a las misiones la creación de un grupo de gestión de los proyectos de construcción y detallaban de manera exhaustiva las funciones y responsabilidades de cada uno de los diversos interesados para la ejecución de grandes proyectos de construcción, incluidos procesos para el inicio del proyecto y su planificación, ejecución, supervisión, control y cierre. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había asumido una función de supervisión y seguimiento a fin de velar por que las misiones sobre el terreno respetaran las directrices. En respuesta a su pregunta, se facilitó a la Comisión una lista de las actividades previstas a corto, medio y largo plazo para lograr que los campamentos militares tuvieran las mismas condiciones que el alojamiento civil. Esa lista se adjunta como anexo al presente informe.

37. La Comisión preguntó por las garantías que se podían dar con respecto a la capacidad de la misión para ejecutar los proyectos de construcción propuestos en el ejercicio 2016/17 en vista de las condiciones imperantes en la zona de la misión. Se informó a la Comisión de que las dificultades más importantes a las que se enfrentaba la misión eran la falta de acceso de los contratistas a los emplazamientos de los proyectos y la prohibición que impedía a los proveedores sudaneses entregar materiales de construcción en la zona de Abyei. También se informó a la Comisión de que, en la actualidad, el personal directivo superior de la misión estaba manteniendo conversaciones con las autoridades sudanesas en relación con los proyectos de construcción y la entrega de materiales, y estaba previsto que la cuestión de la accesibilidad se resolviera en el futuro próximo. En vista del diálogo reciente entre las dos comunidades implicadas en el conflicto, la misión preveía que la situación actual desembocara en algo positivo. Además, ambas partes se habían puesto de acuerdo en la necesidad de facilitar la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo de infraestructuras en la zona de Abyei.

38. La Comisión Consultiva hace notar la afirmación del Secretario General de que los proyectos de construcción previstos para 2016/17 son fundamentales para la ejecución de las actividades previstas en el mandato y para mejorar las condiciones de vida en los campamentos, y celebra el comienzo de las actividades de construcción, que se han demorado desde 2013/14. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que siga de cerca los progresos y haga todo lo posible para asegurarse de que las actividades de construcción previstas se terminen en los plazos fijados y que las condiciones de vida en los campamentos se mejoran sin más demoras. La Comisión Consultiva recomienda además que se pida la Secretario General que informe sobre los progresos realizados en su próxima solicitud presupuestaria.

Transporte terrestre

39. Los recursos propuestos para transporte terrestre para el ejercicio 2016/17 ascienden a 2.571.700 dólares, lo que representa un aumento de 453.800 dólares (21,4%) con respecto a la consignación de 2.117.900 para 2015/16. En el documento presupuestario se indica que el aumento de las necesidades de recursos propuestas obedece principalmente a la sustitución de nueve vehículos ligeros de pasajeros que se pasarán a pérdidas y ganancias para junio de 2017 y a la adquisición de un vehículo blindado. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión de que, en la actualidad, la misión contaba con dos vehículos blindados dedicados exclusivamente al Jefe de la Misión y al Comandante de la Fuerza. El vehículo blindado adicional que se propone en el presupuesto era necesario para apoyar las operaciones en curso en misiones de rescate del personal de la UNISFA en caso de incidentes de fuego cruzado durante las frecuentes misiones sobre el terreno a los sectores, y también para prestar apoyo a las visitas de delegaciones de personalidades. También se informó a la Comisión de que el costo previsto del vehículo blindado era de 145.760 dólares. **La Comisión Consultiva no está convencida de la necesidad de un tercer vehículo blindado y, por tanto, recomienda que no se apruebe la propuesta del Secretario General. Los gastos de flete conexos deberían reducirse en consecuencia.**

Tecnología de la información

40. Los recursos propuestos para tecnología de la información para 2016/17 ascienden a 4.653.000 dólares, lo que representa una disminución de 821.600 dólares (15%) con respecto a la consignación de 5.474.600 dólares para 2015/16.

41. Se informó a la Comisión Consultiva de que las necesidades de recursos propuestas incluían un crédito por valor de 226.200 dólares para piezas de repuesto y suministros, lo cual representaba un aumento de 125.900 dólares (125,5%) con respecto a la consignación de 100.300 dólares para 2015/16. En respuesta a su pregunta sobre el motivo del importante aumento de las necesidades de recursos para la adquisición de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, se informó a la Comisión de que se debía fundamentalmente al elevado número de equipos, como radios de alta frecuencia, que se habían transferido desde la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán a la UNISFA y que ya habían agotado su vida útil. Además, se solicitaban recursos, por ejemplo, para enlaces de microondas para los nuevos emplazamientos permanentes, equipos de GPS para el trazado de mapas y equipos de satélites de baja latencia para mejorar el apoyo a las aplicaciones centralizadas. Asimismo, a fin de mejorar la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones en el cuartel general de la misión y en las bases de operaciones, incluidos los nuevos emplazamientos permanentes, el crédito solicitado para piezas de repuesto para 2016/17 incluía materiales de infraestructura fungibles, como cables y antenas inalámbricas. Por otra parte, debido a las duras condiciones del entorno de operaciones y a los plazos de adquisiciones y logística, el crédito solicitado también incluía la adquisición de equipos de repuesto críticos a fin de asegurar un alto nivel de disponibilidad operacional. También se informó a la Comisión de que la misión aplicaba las normas sobre el ciclo de vida para la sustitución de equipo que se aplicaban en toda la Secretaría para el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones. Estas normas habían sido aprobadas por el Oficial Jefe de Tecnología de la Información.

42. La Comisión Consultiva, si bien reconocía la necesidad de mantener existencias suficientes de las piezas de repuesto a fin de asegurar un alto nivel de disponibilidad operacional del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, confía en que se prestará atención al logro de un nivel óptimo de existencias y se evitará acumular existencias excesivas de piezas de repuesto y el riesgo de existencias obsoletas que ello conlleva.

43. Con respecto a los equipos de satélites de baja latencia para mejorar el apoyo a las aplicaciones centralizadas, la Comisión Consultiva recuerda que en el ejercicio 2016/17, el proyecto de tecnología de satélites de baja latencia de O3B¹ iniciado en 2015/16 se está poniendo en marcha en cinco misiones (la MONUSCO, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, la UNISFA y la UNMISS) y en el Centro Regional de Servicios de Entebbe. **La Comisión Consultiva espera que en los informes de ejecución correspondientes se proporcione información detallada y desglosada sobre los gastos totales**

¹ O3b Networks es un proveedor comercial de servicios de satélite de banda ancha de baja latencia para conectar a los “otros 3.000 millones” de personas que tienen un acceso limitado —o no tienen acceso— a la banda ancha por motivos geográficos, económicos y de inestabilidad política. Sus segmentos clientes incluyen mercados en América Latina, África, el Oriente Medio, Asia y el Pacífico.

relacionados con la aplicación del proyecto de tecnología de satélites de baja latencia en la UNISFA. La Comisión examina la cuestión más en detalle en sus informes sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (véanse A/70/742 y A/70/755).

Suministros, servicios y equipo de otro tipo

Actividades relativas a las minas

44. En la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo se propone una consignación total de 20.293.100 dólares; esta suma representa una disminución de 5.152.400 dólares (20,2%) con respecto a la consignación de 25.445.500 dólares para 2015/16. En los párrafos 56 y 57 del documento presupuestario se presenta un desglose de los recursos propuestos. El Secretario General indica que el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas es el encargado de la labor relativa a la localización y eliminación de minas y restos explosivos de guerra en la zona fronteriza desmilitarizada segura y la zona de Abyei, a fin de asegurar la libertad de circulación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y facilitar el control, almacenamiento y eliminación de armas y municiones (A/70/701, párr. 8). La Comisión Consultiva formula observaciones adicionales sobre los servicios de detección y remoción de minas en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/70/742).

Gastos bancarios

45. Se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos propuestos para suministros, servicios y equipo de otro tipo incluían una solicitud de 185.000 dólares para gastos bancarios, suma que representa un aumento de 110.000 dólares (146,7%) con respecto a la consignación de 75.000 dólares en 2015/16. En respuesta a su pregunta por los motivos de ese importante aumento, se informó a la Comisión de que los créditos solicitados para gastos bancarios para el ejercicio 2016/17 se había estimado basándose en el costo medio efectivo de las transacciones de la UNISFA efectuadas entre julio de 2011 y diciembre de 2014, que en el momento de prepararse las estimaciones presupuestarias para el ejercicio 2015/16 se desconocían. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre los gastos efectivos correspondientes a 2015/16 cuando esta examine el presente informe.**

V. Conclusión

46. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNISFA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 figuran en la sección V del informe sobre la ejecución (A/70/574). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 17.043.000 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y los demás ingresos y ajustes por valor de 10.896.400 dólares para el período terminado el 30 de junio de 2015 se acrediten a los Estados Miembros.**

47. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNISFA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016

y el 30 de junio de 2017 figuran en la sección IV del proyecto de presupuesto. **Habida cuenta de sus recomendaciones que figuran en los párrafos 33 y 39 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que las estimaciones presupuestarias se reduzcan en 207.900 dólares, de 268.832.500 dólares a 268.624.600 dólares. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

a) Consigne la suma de 268.624.600 dólares para el mantenimiento de la misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017;

b) Prorratee la suma mencionada en el apartado a) a razón de 22.385.383 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la misión.

Documentación

- Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/574)
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/701)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/5 (Vol. II), cap. II)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo a las observaciones y recomendaciones sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/70/742)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y proyecto de presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/839/Add.16)

Anexo

Lista de actividades previstas a corto, medio y largo plazo para lograr que los campamentos militares tengan las mismas condiciones que el alojamiento civil

1. Medidas a corto plazo (en curso):

a) Sustitución de 80 instalaciones sanitarias antiguas y construcción de 70 instalaciones sanitarias nuevas con nuevas conexiones a la red de aguas residuales y tanques sépticos para el 30 de abril de 2016;

b) Mejora de las carreteras y los aparcamientos para junio de 2016 (en función del momento en que se entreguen los materiales de construcción);

c) Instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales para el 30 de junio de 2016 en los cuarteles generales de los tres sectores principales.

2. Medidas a medio plazo:

a) Sustitución de 150 módulos de alojamiento prefabricados antiguos para el 30 de junio de 2017;

b) Instalación de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales en cuatro campamentos para abril de 2017;

c) Mejoras en el alumbrado de seguridad para junio de 2017;

d) Creación de zonas recreativas y mejoras en las existentes para junio de 2017.

3. Medidas a largo plazo:

a) Sustitución de los módulos prefabricados antiguos restantes para junio de 2018 y levantamiento de módulos adicionales;

b) Instalación o sustitución de plantas de tratamiento de aguas residuales en los demás campamentos para junio de 2018.